

ratifica la Ley No. 2700, del 28 de enero de 1951, sobre Medidas de Emergencia;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Marco A. Gómez hijo, queda nombrado Miembro de la Junta Coordinadora de Importaciones y Exportaciones.

Art. 2.—El presente Decreto deroga el No. 6343, del 8 de enero de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6749, que autoriza al Ayuntamiento de Imbert a efectuar la permuta de un solar propiedad del municipio.

(G. O. No. 8580 del 12 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 6749

VISTA la solicitud elevada por el Ayuntamiento del Municipio de Imbert, mediante su comunicación No. 143, de fecha 2 de mayo de 1961, a fin de que se le autorice a efectuar las permutas de los solares especificados en la misma;

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley No. 4381 de fecha 10 de febrero de 1936; y

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 51 inciso 25 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Autorizo al Ayuntamiento del Municipio de Imbert a efectuar las permutas siguientes: un solar propiedad del referido Municipio, con un área de 558.60 metros cuadrados, ubicado en la calle Presidente Trujillo de dicha localidad, por dos solares de 250 y 252.50 metros cuadrados, cada uno, propiedad de los señores Rafael A. de Lara y Carlos A. Reyes, respectivamente; y el solar que recibirá el mencionado Ayuntamiento por parte del señor Rafael A. de Lara, por un solar de 180 metros cuadrados, propiedad de la señora Silveria Martínez, marcado con el No. 3, situado en la Avenida Generalísimo Trujillo, de la referida localidad, el cual fue utilizado para enderezar la señalada avenida.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de junio del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER.

Decreto No. 6750, que reintegra al servicio activo de las Fuerzas Armadas al Teniente Coronel de la Reserva, Antonio Manuel León Estévez.
(G. O. No. 8580 del 12 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6750

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 4761, del 1º de septiembre de 1957;